



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

INFORME: Señora Juez, le informo que me contacté telefónicamente con la abogada Betty Carolina Seña Carvajal¹, Dra. Clara Inés Jaramillo González² y el profesional Alejandro Henao Zapata³, exponiéndoles que, por motivos de índole personal y de urgencia, la titular del Despacho tendría inconvenientes para culminar la etapa procesal prevista con posterioridad a los alegatos de conclusión, haciéndose necesario **continuar en receso hasta el martes de pascua**. Los profesionales comprensibles y de manera unánime manifestaron su conformidad respecto al receso y fijación de nueva fecha para dictar sentencia.

Medellín, 7 de abril de 2022

JUAN ESTEBAN VILLAMIZAR ECHAVARRIA
OFICIAL MAYOR

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONT.
DEMANDANTE	YANED CECILIA GONZALEZ OCHOA
DEMANDADO	RUBER DE JESUS MACHADO ALVAREZ SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
RADICADO	050013103009-2020-00220-00
ASUNTO	FIJA FECHA SENTENCIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe que antecede, se continúa en receso de la audiencia para el proferir la sentencia, hasta el **próximo 19 de abril de 2022 a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHRQUEZ
JUEZ

JEVE

¹ Teléfono 3013476450

² A través de la abogada principal Beatriz Sepúlveda Sierra Teléfono 3104267287

³ A través del apoderado principal Mateo Peláez García Teléfono 3206752165

Firmado Por:

**Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00ce8fc990885258c5c8f2523be5dcc7b090cdaa0b4b80e4ca8121b7f04a5ba6**
Documento generado en 08/04/2022 12:45:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**